



Ayuda para Maternidad Plus

Nueva cobertura adicional con costo para el plan de

Línea Azul Versátil GNP®

Múltiples necesidades, un solo seguro

Al contratarla se incrementa la **Suma Asegurada** básica de Parto Normal o Cesárea*:

Antigüedad	Suma Asegurada	Suma Asegurada Nueva Cobertura
10 a 36 meses	\$9,350	\$21,000
37 a 48 meses	\$17,350	\$27,300
49 a 60 meses	\$26,150	\$34,150
61 meses y más	\$32,550	\$34,150

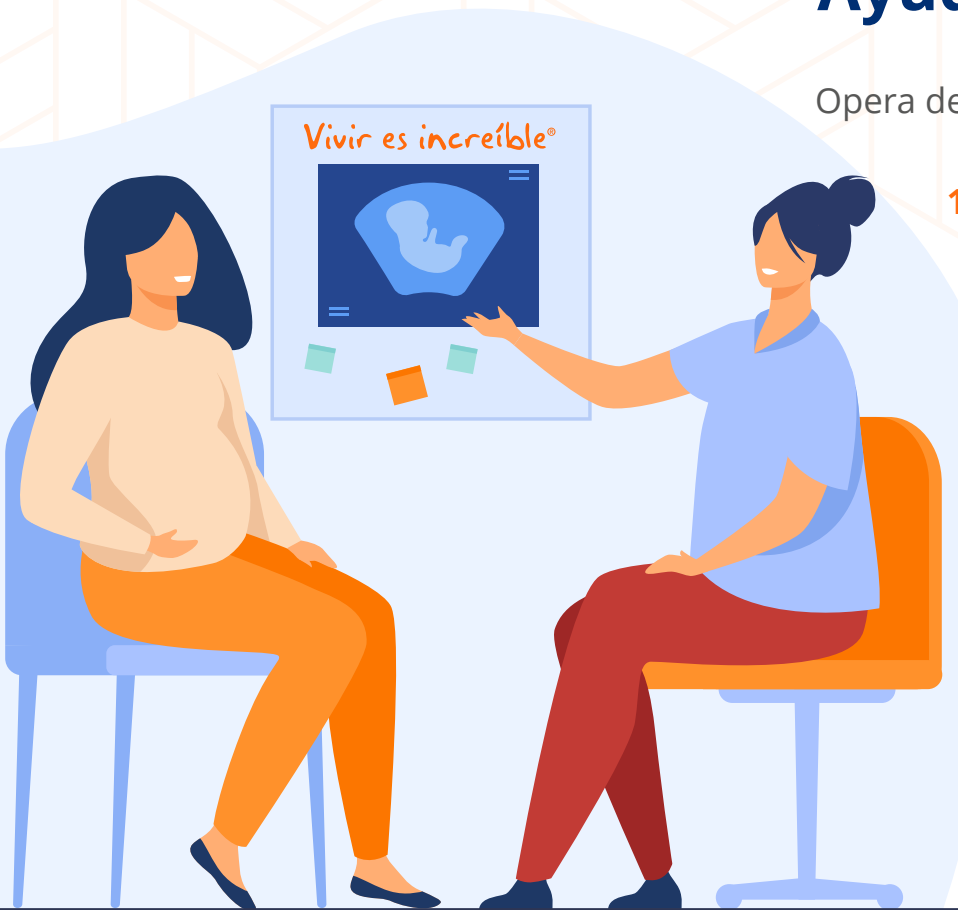
*La madre Asegurada debe tener al menos 10 meses de cobertura continua en la Póliza al momento del nacimiento.

Cobertura disponible para **Nuevos Negocios de Línea Azul Versátil GNP** contratando las opciones de deducible 1 y 2:

Opciones de Deducible	Nivel hospitalario			
	100	200	300	400
1	28,000	18,500	14,500	9,500
2	38,000	28,000	18,500	14,500

Ayuda para Maternidad Plus

Opera de manera indemnizatoria con dos opciones:



1. Aviso previo. Consiste en solicitar previo al nacimiento, el monto correspondiente a la cobertura de Ayuda de Parto o cesárea. La Asegurada podrá solicitar su indemnización de la semana 30 a la 37 y se le garantiza el pago en la semana 38. (Se aceptarán las solicitudes hasta la semana 37.6). **La antigüedad de la Asegurada se calculará con la fecha probable de parto.**

- La Asegurada no tendrá que entregar comprobantes de gasto, sólo deberá entregar la siguiente documentación:
 - **Formato de notificación** para Ayuda de Parto o Cesárea
 - **Copia de identificación oficial**
 - **Interpretación de ultrasonido**
 - **Formato único de información bancaria**

• Si el parto o cesárea se adelanta, se deberá modificar el trámite, la Asegurada deberá entregar acta de nacimiento o constancia de alumbramiento donde se encuentren los datos de la madre asegurada y el recién nacido.

2. Solicitud posterior al nacimiento. Consiste en solicitar el monto correspondiente a la cobertura de Ayuda de Parto Normal o Cesárea posterior al evento de maternidad. La antigüedad de la Asegurada se calculará con la fecha de parto.

- La Asegurada no tendrá que entregar comprobantes de gasto, sólo deberá entregar la siguiente documentación:
 - **Formato de notificación** para Ayuda de Parto o Cesárea
 - **Copia de identificación oficial**
 - **Acta de nacimiento o constancia de alumbramiento**
 - **Formato único de información bancaria**

Nota: Es indispensable contar con la póliza vigente y pagada.

MM1-13042021

